

Uruguay: buscan obligar a restaurantes a tener postres sin azúcar en menú

Un diputado uruguayo presentó en el Parlamento un proyecto de ley para que los establecimientos gastronómicos del país deban ofrecer al menos "una variedad de postre sin azúcar agregado", entre otras medidas enfocadas en concientizar sobre el consumo excesivo de azúcar.

Titulado "Concientización sobre el consumo responsable de azúcar", el proyecto fue im-

pulsado por el diputado del Partido Nacional Pablo Constenla.

Según aseguró a Efe, la iniciativa, que él heredó de un diputado por Salto del período anterior, surgió contemplando la realidad de quienes sufren diabetes y otras enfermedades que les impiden consumir azúcar agregado, que en Uruguay son unas 300.000 personas.

"Es tomando en cuenta una necesidad de contemplar

a esas poblaciones, que son alrededor de 300.000 uruguayos -más los muchos más que no sabemos, porque la diabetes puntualmente es una enfermedad muy silenciosa- que surge este proyecto", remarcó.

De acuerdo con Constenla, el proyecto, que, según se lee en el texto ya remitido a la comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, propone asimis-

mo que se coloque en los restaurantes un cartel con la frase "Menos azúcar, más vida. El consumo de azúcar es perjudicial para la salud", está enfocado en concientizar y no busca regular el consumo de azúcar.

"Quien quiera consumir azúcar puede consumir todo el azúcar que quiera, simplemente se está avisando, informando, concientizando de que el exceso es malo y muy perjudi-

cial para la salud", afirmó.

El proyecto propone además la creación del "Día de Concientización sobre el Consumo Responsable de Azúcar", que coincida con el Día Mundial de la Alimentación los 16 de octubre.

"El Ministerio de Salud Pública advirtió hace un tiempo que nuestro país presenta una de las cifras más altas del continente en sobrepeso infantil. Pero el problema es general, ya

que un estudio reveló que el 65 % de los adultos y casi el 40 % de los niños padecen problemas de obesidad y sobrepeso", remarca el texto de Constenla.

Como parte de una ley para la promoción de hábitos alimenticios saludables en niños y adolescentes, en octubre de 2013 Uruguay prohibió que en los centros escolares haya saleros o recipientes con sal para agregar a las comidas. c3